

diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 2001, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Juzgado, y para que sirva, asimismo, de notificación de los señalamientos de las subastas acordadas al demandado, expido y firmo el presente en Madrid a 5 de enero de 2001.—El Secretario.—22.784.

MADRID

Edicto

Doña Eloísa Docavo de Alcalá, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en los presentes autos se ha dictado resolución de fecha 9 de abril de 2001, teniendo por desistida a la entidad «Co-Fa-Plast, Sociedad Limitada», del presente procedimiento de suspensión de pagos número 759/2000, y teniendo por cesados a los Interventores en su día designados don Alejandro Latorre Atance, don Manuel Lima Artega y por los acreedores al Banco Español de Crédito.

Dado en Madrid a 9 de abril de 2001.—La Secretaria.—24.149.

MADRID

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 755/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de doña María Carmen Rico Martínez, comunidad de propietarios de la calle Narváez, número 72, Madrid, contra herencia de doña Concepción Queipo Hidalgo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 2001, a las once horas, horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en la agencia 4070 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Capitán Haya, 66, número 2447 0000 14 075597, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca número 18.265, T-605. Urbana, piso sexto letra B, sito en la planta sexta de la casa con domicilio en calle Narváez, 72, de Madrid. Ocupa una superficie de 40 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, entrando, con la calle Narváez; por la derecha, con el piso letra A; por la izquierda, con el piso letra C, y por el fondo, con el pasillo de la propia planta.

Madrid, 24 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.123.

MADRID

Edicto

Doña María Begoña Pérez Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 70 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria seguidos en este Juzgado con el número 89/2001, promovidos por el Procurador don José Andrés Cayuela Castillejo, en nombre y representación de «Comunicaciones Deportivas, Sociedad Anónimas», y «Producciones Montjos, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Getafe, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Augusto Figueroa, número 17, de Madrid, representada por el Procurador don Carlos Alberto de Grado Viejo, se ha señalado el día 15 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Gran Vía, número 52, de Madrid, para la celebración de la primera Junta de acreedores para nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores de la quebrada, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, María Begoña Pérez Sanz.—La Secretaria.—22.830.

MADRID

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55, de Madrid,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Kikex, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado bajo el número 163/2001, a instancia del Procurador don José Andrés Cayuela Castillejo, en representación de «Kikex, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 14

de junio de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—22.768.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentina, contra doña Magdalena Rodilla Serrano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0182 5639 3097 17 004293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Un trozo de tierra secano, sito en término de Murcia, partido de El Palmar y Cañada Hermosa, pago de Sangonera la Seca; tiene una superficie de 1 hectárea 36 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte y sur, finca de procedencia de don José Antonio Párraga Hernández y doña Dolores Párraga Sánchez; este, doña Dolores Párraga Sánchez y otra